

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO QUINTO AÑO

1540^a SESION: 14 DE MAYO DE 1970

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1540)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
Carta, de fecha 12 de mayo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/9794);	
Carta, de fecha 12 de mayo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/9795)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1540a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 14 de mayo de 1970, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Jacques KOSCIUSKO-MORIZET
(Francia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Burundi, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Nepal, Nicaragua, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1540)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
Carta, de fecha 12 de mayo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/9794).
3. La situación en el Oriente Medio:
Carta, de fecha 12 de mayo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/9795).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

Carta, de fecha 12 de mayo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/9794);

Carta, de fecha 12 de mayo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/9795)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De conformidad con la decisión adoptada anteriormente por el Consejo de Seguridad [1537a. sesión], invito a los representantes del Líbano, Israel, Marruecos y Arabia Saudita a participar en el debate sin derecho a voto. Siguiendo la práctica habitual, me propongo invitar a los representantes de las partes interesadas — Líbano e Israel — a tomar asiento a la mesa del Consejo. Los otros representantes ocuparán los asientos que les han sido reservados a los costados del recinto y se los invitará a

sentarse a la mesa del Consejo cuando les llegue el turno de hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. E. Ghorra (Líbano) y el Sr. Y. Tekoah (Israel) toman asiento a la mesa del Consejo, y el Sr. A. T. Benhima (Marruecos) y el Sr. J. M. Baroody (Arabia Saudita) toman los asientos que les han sido reservados.

2. Sr. MWAANGA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Quiero indicar muy brevemente la opinión de la delegación de Zambia sobre el serio asunto que trata actualmente este Consejo de Seguridad. En el pasado hemos condenado la política israelí de represalias punitivas contra sus vecinos árabes y queremos condenar en forma categórica el último ataque israelí contra la zona libanesa del Monte Hermon. Consideramos que el incidente del 12 de mayo, que terminó ayer por la mañana, es de extrema gravedad. No sólo constituye una violación clara y sin tapujos de las resoluciones del cese del fuego; no sólo representa una total falta de respeto y completo desprecio a la autoridad de este Consejo, sino que nos presenta nuevas dificultades, un nuevo estallido de animosidad y odio en el camino de la paz permanente. También fija un precedente gravísimo para nuestra propia situación con consecuencias imprevisibles.

3. Quiero expresar la ansiedad e inquietud de mi Gobierno ante el hecho de que, durante todo este tiempo que el Consejo de Seguridad ha venido considerando esta cuestión, lo único que hemos logrado es empantanarnos en un peligroso ejercicio de hacer tiempo y esperar que sucedan milagros diplomáticos.

4. Es lamentable observar que desde el 22 de noviembre de 1967, en que se adoptó en forma unánime la resolución 242 (1967), no se ha adelantado casi nada y la situación continúa siendo tan crítica como antes, si no más todavía. Decir que no se ha adelantado apreciablemente no significa criticar a aquellos que han iniciado la búsqueda de la paz en nuestro nombre. La dedicación del Secretario General a la causa de la paz en esa región es bien conocida, así como la incansable paciencia y los habilidosos esfuerzos del Embajador Jarring son universalmente admirados y reconocidos.

5. Sin embargo, desde que las cuatro grandes Potencias asumieron la responsabilidad especial, que les corresponde, de colaborar para promover un arreglo en la región, la situación ha empeorado visiblemente, lo cual me preocupa. Tal como están las cosas ahora, corremos el riesgo de cometer el mismo error histórico hecho

durante la época que precedió a la guerra de junio de 1967: el error de dejar que las cosas marchen a la deriva, hacia la tensión, el enfrentamiento y el conflicto. A los representantes de los Cuatro Grandes — Francia, el Reino Unido, los Estados Unidos y la Unión Soviética — les dirijo un urgente llamamiento para que hagan un esfuerzo serio por lograr la paz del Oriente Medio.

6. El papel especial y la responsabilidad de paz de los miembros permanentes son demasiado evidentes como para requerir una explicación detallada de mi parte. Es suficiente con decir que ustedes tienen la llave en sus manos, tienen los medios para poner fin a esta trágica pérdida de vidas humanas; por sobre todo, pueden influir en el curso de los acontecimientos, y les pedimos que usen ese poder en nombre de la humanidad.

7. Cada informe proveniente del Oriente Medio siempre indica que "el último encuentro es el mayor desde la guerra de junio de 1967". Esta tendencia se mantiene a un paso regular, sin perspectivas de un fin inmediato.

8. La última invasión del Líbano por Israel ha planteado nuevas y graves violaciones del cese del fuego. No podemos menos de sentir profundo pesar por la pérdida de vidas humanas y por el daño material causado por Israel en el Líbano. Como Estado humanista, consideramos que la muerte de un palestino, la muerte de un israelí y la muerte de un árabe es una irredimible pérdida para la humanidad. Somos un país pequeño y, contrariamente a otros, no tenemos el deseo de ejercer influencias en el Oriente Medio. Sin embargo, tenemos el deseo legítimo de ver una coexistencia pacífica entre todos los pueblos del Oriente Medio, dentro del marco de la resolución 242 (1967). La adopción unánime de esta resolución constituyó una base razonable para esta coexistencia pacífica. No nos falta la voluntad de ver un arreglo justo y duradero de este problema. Lo que parece faltarnos es el deseo unánime de que esta voluntad se transforme en acción concreta.

9. Es en nuestro interés y en el de los pueblos del Oriente Medio que debemos alentar y ayudar al Embajador Jarring — que ha abandonado temporalmente sus tareas — para que reanude sus labores sin demora. Debemos ayudarlo a seguir cada signo de esperanza y cada gesto de conciliación que aparezca en el horizonte. Debemos ejercer nuestra influencia sobre las partes interesadas para que cooperen fielmente en el arreglo pacífico de las controversias, de acuerdo con los principios y disposiciones de la resolución 242 (1967).

10. Al tiempo que estamos dispuestos a unirnos a otros miembros del Consejo de Seguridad en la condena del último acto de agresión de Israel contra el Líbano, insistimos en que debe haber pleno respeto por las disposiciones de cese del fuego de 1967. Estas disposiciones fueron aceptadas por todas las partes interesadas. No puede construirse la paz sobre el tiempo congelante de la historia. No puede construirse la paz sobre la base de la adquisición, invasión y ocupación de territorios por la conquista militar.

11. Hay un viejo refrán que dice: "Hay tanto bueno en lo peor de nosotros y hay tanto malo en lo mejor de noso-

tros, que no es justo que critiquemos a los demás". Esto quiere decir que si echamos un vistazo en torno de nosotros podemos encontrar mucho de bueno en todos los seres humanos, y teniendo en cuenta esta bondad no hay razón para que no podamos lograr una paz permanente.

12. Estos son los principios que guiarán a mi delegación en el estudio de cualquier proyecto de resolución que pueda presentarse en el curso del debate. Mi delegación no puede condonar el arrogante uso del poderío militar de Israel contra sus vecinos.

13. Sr. KUZAGA (Polonia) (*interpretación del francés*): Mi delegación se abstuvo hasta ahora de participar en el debate. Confieso que no ha sido fácil en vista de los repetidos actos de agresión verbal del representante de Israel, que así completó la agresividad militar, política e ideológica que se ha convertido en principio director de la política israelí. Por lo tanto, no intervinimos en la primera parte del debate. En efecto, consideramos que era una situación urgente y grave y ante las maniobras dilatorias a que asistimos, lo que importaba era adoptar una decisión en la forma más rápida posible ya que el tiempo era un elemento precioso para el agresor. Con nuestro voto indicamos claramente nuestra condena del acto de invasión cometido por Israel en el Líbano y sostuvimos el proyecto de resolución presentado por España y apoyado por Zambia, como medida provisional de carácter urgente dictada por los acontecimientos.

14. Hoy, mi delegación quiere tomar posición sobre el fondo del problema. Al hacerlo, nos basaremos en dos premisas. La primera es que debemos concentrarnos en el tema que tratamos, vale decir, el pedido del Líbano de que se examine con carácter urgente la situación creada por la invasión israelí. Mencionamos sólo el pedido libanés puesto que compartimos las opiniones ya emitidas en lo que atañe al contrapedido de Israel presentado al Consejo, por confesión misma del representante de ese país, no por convicción sino por razones puramente tácticas. Tenemos el propósito de examinar el problema en sus aspectos y consecuencias regionales e internacionales. Nuestra segunda premisa acompaña a la tesis del Embajador de Marruecos, es decir, la necesidad de llamar a las cosas por su nombre: al pan, pan y al vino, vino. Esto es tanto más necesario cuanto que ayer escuchamos incluso largas intervenciones en las cuales apenas si se rozó el tema del orden del día.

15. Hace apenas algunos días la propaganda israelí presentó al mundo un cuadro de manifestaciones pacíficas en ocasión del aniversario de la creación de ese país. Subrayaba, en particular, que las fuerzas armadas israelíes no participaban en esas maniobras. A la luz de los acontecimientos de la noche del 11 al 12 de mayo esa ausencia se explica fácilmente; el ejército israelí tenía otra cosa que hacer: preparar la invasión de una parte del Líbano como primer acto, sin duda, del vigésimo tercer año de existencia del Estado. Lo que tenemos que tratar es un caso de agresión caracterizada. El representante del Líbano nos dio pormenores en sus intervenciones. A pesar del carácter limitado de las informaciones que aportó el Secretario General, las mismas confirman esa hipótesis. Dicho informe hablaba del uso de blindados, artillería y aviación israelí. El representante del Líbano habló con una

emoción que comprendemos y quiero asegurarle que compartimos su pesar por la pérdida de vidas y destrucción. Por lo tanto, nos encontramos ante todas las características establecidas de la agresión.

16. Para nosotros, la invasión israelí es uno de los eslabones de la cadena de agresiones que comete ese país todos los días en el Oriente Medio: militarmente, como lo comprueban los bombardeos aéreos, la matanza de civiles y las incursiones sistemáticas contra la República Árabe Unida, Jordania y Siria; políticamente, como lo demuestra la negativa de Israel de llevar a cabo el retiro de sus fuerzas de los territorios ocupados y de cumplir con las resoluciones de nuestro Consejo de Seguridad; ideológicamente, por la orquestación de una propaganda sin escrúpulos destinada a movilizar en favor de Israel a todos los elementos posibles, ya que se formula un llamamiento a la comunidad racial, otro a la comunidad religiosa, otro al anticomunismo, otro al antiarabismo y otro a la simpatía por los débiles, cuando parece conveniente a los dirigentes de Israel presentar a su país como pequeño y endeble, o bien se hace un llamamiento al chauvinismo, cuando las circunstancias políticas exigen que Israel se presente como el continuador y retoño de la teoría militar nazi de la *blitzkrieg*; humanamente, en fin, y basta recordar las numerosas resoluciones de la Asamblea y de la Comisión de Derechos Humanos sobre el trato de la población palestina por los ocupantes israelíes, larga lista comprobada en numerosos documentos.

17. Pero la invasión israelí del Líbano no es sólo una nueva manifestación de lo que el representante de ese país calificó de "deseo de paz". Si no fuera marxista diría: ¡que Dios nos proteja de tal deseo de paz! Significa un cambio cualitativo de la táctica israelí. Hasta ahora nos encontrábamos ante actos de agresión que Israel negaba contra toda evidencia, independientemente de las protestas y las resoluciones de las Naciones Unidas. Lo que Israel parece querer hacernos certificar ahora, en este Órgano que tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad, es la tesis de que una agresión, siempre que se cometa rápidamente, tiene derecho a una prima de "no ha lugar", puesto que se consume antes de que el Consejo tome medidas. Pues es eso lo que buscaba obtener el representante de Israel cuando nos decía, en una forma cuyo estilo pomposo no hacía más que subrayar el cinismo:

"Si este proyecto fuera adoptado, el Consejo de Seguridad habría obtenido algo con que ni siquiera los alquimistas soñaron: convertir el pasado en futuro." [1537a. sesión, párr. 82].

18. No puede mantenerse en silencio la nueva intencionalidad contenida en esta declaración, destinada a inducir a error al Consejo, ya que el representante israelí reconoció más tarde que las tropas de su país permanecieron en el Líbano durante la noche puesto que, ¡oh humanitarismo inesperado! Israel quería evitar posibles incidentes durante la noche, después de infligir pérdidas en vidas y bienes, cuyo cuadro él mismo nos relató.

19. En las notas y declaraciones israelíes presentadas al Consejo encontramos, entre otros algunos términos como

"operación de rastreo"; "el objetivo era liberar la región de terroristas" y "las fuerzas de defensa israelíes se irían de la región una vez cumplida su misión."

20. La analogía entre la invasión israelí del Líbano y la invasión norteamericana de Camboya se impone automáticamente, diría, en forma enteramente objetiva. El idioma es el mismo. Al escuchar al representante de Israel, tuve la impresión de que sólo la palabra *fedayeen*, de su parte de guerra y de su balance del botín, difiere de los partes similares que publica el Pentágono. Evidentemente, la escala del botín adjudicado es distinta, pero eso refleja la diferencia que hay entre una gran Potencia agresora como Estados Unidos y un pequeño país agresor como Israel.

21. La política es la misma. Cabe preguntarse si Israel no contaba con que su invasión al Líbano aparecería menos evidente ante la ola de protestas contra el acto norteamericano en Camboya, o si el propósito de Israel no era aliviar el fardo que la indignación mundial hacía pesar sobre los Estados Unidos y, tal vez, obtener una recompensa: los otros Phantom y los Skyhawk que exigen los militaristas de Israel.

22. Para mí, lo importante no es determinar quién imita a quién, ni tampoco cuáles son las consideraciones tácticas de estos países. Lo importante y esencial es que, en ambos casos, estamos en presencia del mismo fenómeno, la agresión; de la misma táctica, justificar lo injustificable, y de la misma tentativa, o sea, establecer una nueva fórmula imperialista en el derecho internacional y tratar de imponerla a opinión pública mundial e, incluso, al Consejo de Seguridad. Por lo tanto, nuestro debate sobre la invasión israelí al Líbano, en el contexto de sus consecuencias internacionales, adquiere para nosotros el valor de una prueba de fuego y, por eso, he tomado nota con mucha atención de las numerosas declaraciones referentes a este problema, sobre todo la del representante de Marruecos.

23. Por esto, mi delegación considera que el Consejo tiene que tomar medidas enérgicas y eficaces para contener la agresión israelí y poner fin a su expansión geográfica y cualitativa. El Consejo tiene que adoptar esas medidas, tanto desde el punto de vista del fondo de la cuestión como del de sus consecuencias en el orden internacional.

24. Nuestro debate no podía menos que tocar el problema fundamental del Oriente Medio que consiste en la aplicación del principio de inadmisibilidad de la ocupación de territorios ajenos por la fuerza y, por lo tanto, el retiro de las tropas israelíes de los territorios ocupados y la resolución 242 (1967).

25. Sr. Presidente, al hablar Ud. ayer, como representante de Francia, dijo:

"... que si de este debate surgiera un fortalecimiento de todas las previsiones y medios de ejecución de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, habríamos hecho entonces un serio progreso hacia un arreglo pacífico." [1539a. sesión, párr. 88]

26. En lo que atañe a la delegación polaca, mantenemos nuestra actitud en lo que se refiere al arreglo pacífico del conflicto. Seguimos considerando que la condición esencial es el retiro inmediato de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados a raíz de la agresión de junio de 1967 y la suspensión definitiva de los actos de agresión de Israel.

27. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Antes de ocuparme de la cuestión que figura en el orden del día, desearía hacer algunos breves comentarios sobre las observaciones que me fueron formuladas ayer por los representantes de Siria y de la Unión Soviética.

28. El representante de Siria me hizo el cumplido de calificarme de historiador. Una de mis primeras actividades, en cuanto se refiere a la historia, en mi retiro reciente, fue tratar de establecer los orígenes de la guerra de junio de 1967. Mi principal conclusión fue que, a pesar de los epítetos lanzados tan fácilmente en esta mesa, en esa guerra, así como en muchas otras, no hubo un solo agresor únicamente responsable de su iniciación. Por el contrario, varios gobiernos compartieron esa responsabilidad, y creo que cualquier historiador imparcial que haya estudiado los antecedentes se vería obligado a admitir que una gran parte de esa responsabilidad recae en el Gobierno de Siria.

29. Más aún, creo que también es correcto decir que, de todos los Estados directamente comprendidos en esa trágica guerra, Siria fue el que menos esfuerzo realizó — en realidad, prácticamente no hizo ninguno — para restañar las heridas y para lograr un arreglo pacífico. Rechazó la resolución 242 (1967); se negó a recibir al Representante Especial del Secretario General, e incitó y ayudó repetidamente a otros a violar el cese de fuego.

30. Con el debido respeto para mi colega sirio, desearía recordarle que quienes viven en casas de vidrio no deben arrojar piedras y que, si él y su Gobierno desean ser escuchados cuando piden a otros que hagan esfuerzos por la paz, deben en primer lugar moderar su propia belicosidad, siguiendo el ejemplo de sus hermanos árabes directamente afectados y aceptando la resolución 242 (1967), no sólo en cuanto se aplica a Israel, sino también a ellos mismos.

31. En cuanto a las observaciones del Embajador Malik, debo decir que ayer formuló el curioso argumento de que los Estados Unidos, a pesar de haber aceptado la resolución 242 (1967), hace dos años y medio y de haber realizado grandes esfuerzos, desde entonces, para lograr su aplicación, no aceptan el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la guerra. Por supuesto, nosotros aceptamos la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la guerra, como aceptamos una paz justa y duradera, el retiro de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados, el establecimiento de límites seguros y reconocidos, y todas las demás partes de la resolución.

32. El Secretario de Estado, Sr. Rogers, y otros portavoces de los Estados Unidos, han manifestado que los Estados Unidos apoyan el principio del retiro de las fuer-

zas israelíes de los territorios ocupados en junio de 1967, de conformidad con la resolución 242 (1967), del Consejo de Seguridad, y que respalda plenamente el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la guerra. Continuamos en la misma posición y el Embajador Malik lo sabe. También sabe que los Estados Unidos creen que las partes en un arreglo deben tener la posibilidad de convenir mutuamente, si así lo desearan, sobre alteraciones no sustanciales o pequeñas rectificaciones de los límites que existían anteriormente entre ellas. Puesto que cualquiera de esas rectificaciones o alteraciones estaría condicionada al acuerdo de ambas partes, de ninguna manera violarían el principio de inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la guerra o la obligación de Israel de retirarse, de conformidad con la resolución 242 (1967), del Consejo de Seguridad.

33. Cuando este Consejo se reunió en agosto de 1969 para considerar las medidas provocadas por una serie de ataques de guerrillas lanzados sobre Israel desde territorio libanés, y las incursiones aéreas israelíes sobre algunas aldeas del Líbano, dirigidas al origen de aquellos ataques, no solamente expresé el profundo pesar de mi Gobierno por la muerte y los sufrimientos causados sino que manifesté la preocupación de que la acumulación de tales incidentes pudiera socavar gradualmente la esperanza que todos acariciamos de lograr una paz duradera en el Oriente Medio.

34. En esta ocasión estamos reunidos de nuevo porque, trágicamente, la situación que dio origen a nuestros debates de agosto pasado no sólo ha continuado sino que se ha exacerbado. No solamente se han llevado a cabo otros ataques — recientemente más frecuentes — de los *fedayeen* provenientes del Líbano contra aldeas israelíes — que ocasionaron la muerte de varios civiles israelíes — sino que Israel, además de los ataques aéreos, ha realizado una operación militar importante dentro del Líbano, en un esfuerzo por detener esos ataques. Otra vez ha habido muertes, destrucción y sufrimientos en ambos lados, tanto de civiles inocentes como de militares y de otro personal combatiente. Deploramos profundamente la pérdida de vidas y los daños provocados, tanto en Israel como en el Líbano. Con todo énfasis digo que mi Gobierno continúa oponiéndose a todos los actos de violencia a través de las fronteras, cualquiera que sea su origen, en violación del cese de fuego.

35. A pesar de los esfuerzos hechos para controlar y detener el ciclo de violencia en la frontera entre Israel y el Líbano, es harto evidente que todavía no se han encontrado los medios adecuados para ello. Todos nosotros podemos ver ahora demasiado claramente cómo las esperanzas de paz están siendo socavadas y cómo aumentan los peligros de la creciente violencia al continuar la presente situación. La conclusión inevitable es que el único camino para terminar con esta violencia, que no resuelve nada, es que todas las partes involucradas, directa o indirectamente, hagan un supremo esfuerzo para lograr un arreglo político pacífico del conflicto árabe-israelí, que abarque a todos los Estados de la región.

36. Como primer paso en esta dirección, debe ponerse término a los ataques y contraataques y debe restablecerse un efectivo cese del fuego en la frontera israelí-

libanesa. Mi Gobierno siempre ha mantenido el punto de vista de que los observadores de las Naciones Unidas pueden, con la cooperación de aquellos directamente interesados, contribuir a lograr ese propósito necesario. A comienzos de nuestro debate, el Secretario General señaló sus anteriores esfuerzos en este sentido. El 16 de agosto de 1969 propuso a los Gobiernos de Israel y del Líbano "el estacionamiento en número adecuado y en ambos lados de observadores de las Naciones Unidas, cuya función consistirá en observar y mantener la cesación del fuego establecida por el Consejo de Seguridad [S/9393]. Los Estados Unidos apoyaron firmemente esta propuesta y la continúan apoyando. No pretendemos que los observadores puedan automáticamente poner término a todas las violencias y solucionar la cuestión más amplia de una paz permanente; pero creemos que pueden limitar el número e importancia de los incidentes, reducir las tensiones y contribuir a crear un clima en el cual los esfuerzos hacia un arreglo ulterior puedan avanzar con una mayor esperanza de éxito. Mi Gobierno ha lamentado que los anteriores intentos de establecer una importante fuerza de observadores de las Naciones Unidas a lo largo de la frontera israelí-libanesa no hayan tenido éxito. Nos complacen las indicaciones de que el Líbano continúa interesado en tal medida y de que Israel también desea trabajar por el efectivo restablecimiento del cese del fuego. Por lo tanto, instaríamos a que haya nuevas consultas entre las partes y el Secretario General, en un esfuerzo para llegar a un arreglo mutuamente aceptable, sin perjuicio para las posiciones legales de las partes involucradas, mediante el cual el ONUVT pueda realizar una actividad efectiva de observación en este sector.

37. Las cuestiones más fundamentales son, por supuesto, más difíciles de resolver, sobre todo porque la situación actual no la que ha creado el Líbano, sino que es en parte resultado de no tener en cuenta clínicamente su integridad política y territorial. El Líbano ha expuesto en cartas a este Consejo la difícil situación con que ahora se enfrenta, y que suscita toda nuestra simpatía. Ese país ha realizado esfuerzos para controlar la situación que dio motivo a las represalias israelíes, pero esos esfuerzos provocaron violentas confrontaciones y, al final, también tuvo que sufrir la más seria de las represalias israelíes. Este dilema ha originado meses de crisis política dentro del Líbano, durante la cual, como se señala en la carta libanesa del 18 de marzo [S/9713] los refugiados palestinos se han convertido en combatientes armados, sin culpa ninguna del Líbano. Por otra parte, Israel está justificadamente preocupado de su propia seguridad y, en comunicaciones similares dirigidas al Consejo ha señalado la obligación internacional de todo Estado de impedir el uso de su territorio para acciones contra un Estado vecino.

38. Como han dicho anteriormente los portavoces de mi Gobierno, los Estados Unidos han disfrutado desde hace tiempo de una sincera amistad con el Líbano y su pueblo. Continuamos dando gran importancia a su independencia y a su integridad territorial. No podríamos condonar y veríamos con gran preocupación cualquier amenaza a esta integridad de cualquier origen que proceda. Por ello, por supuesto, votamos a favor de la resolución 279 (1970) que pedía el inmediato retiro de las fuerzas israelíes y celebramos la retirada, que ya se ha reali-

zado efectivamente. También apoyamos enérgicamente la independencia e integridad territorial de Israel y el derecho de su pueblo a vivir en paz. Por ello hemos aconsejado repetidamente a ambos Gobiernos que hagan todo lo que esté a su alcance para restablecer la tranquilidad en sus fronteras. Los considerables esfuerzos que realizamos con este fin en los últimos días fueron, lamentablemente, en vano.

39. Sin embargo, mi Gobierno continuará utilizando su influencia sobre todas las partes afectadas por el conflicto árabe-israelí para reducir la violencia y las tensiones y para que se hagan esfuerzos más serios en pro de una paz definitiva. Hemos aceptado la responsabilidad de ayudar a aquellos directamente involucrados a encontrar una salida de su peligrosa situación — responsabilidad que compartimos con otras grandes Potencias que tienen un papel influyente en la región y con otros miembros de este Consejo. Al ejercer esa responsabilidad, debemos mirar más allá de los últimos incidentes entre el Líbano e Israel y ocuparnos de toda la región en conflicto.

40. Mi Gobierno cree que, como primer paso, todos en la región deben contribuir a reducir las tensiones y el nivel de las hostilidades y a facilitar la búsqueda de un ulterior arreglo, de acuerdo con la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Consideramos que debe haber una estricta observancia del cese del fuego y una cooperación más completa con las Naciones Unidas para aumentar la efectividad de los observadores militares. Al mismo tiempo, creemos que todos los Estados de la región deben demostrar con sus acciones y con sus palabras que desean lograr una paz permanente y justa, de acuerdo con la resolución 242 (1967), aceptándola en todas sus partes, sin reservas. Solamente siguiendo ese camino vemos una solución a la legítima preocupación de todos aquellos que se ven afectados en su vida cotidiana por el problema palestino.

41. Consideramos que incumbe a todas las partes en el conflicto que examinen de nuevo sus actitudes para ver qué clase de arreglo pacífico están dispuestas a aceptar. Las instamos a ello y a que — confiamos — lleguen a la obvia conclusión de que la prolongación por largo plazo, y menos la agravación, del actual conflicto no contribuyen a la larga ni a la seguridad ni a los intereses nacionales de nadie. En realidad, el conflicto amenaza cada vez más gravemente los intereses de todos. La única salvación para todos reside en un arreglo pacífico y la única base para éste es la conciliación y la transacción. No puede haber paz en la región hasta que cada una de las partes interesadas esté dispuesta a abandonar sus máximas demandas y aceptar soluciones de transacción que respeten los intereses de todos. Lo mismo puede decirse respecto a las Potencias de fuera de la región que tienen influencia en ella.

42. Por su parte, los Estados Unidos han seguido ese punto de vista en sus esfuerzos para restaurar la paz en el Oriente Medio. No solamente han propuesto nuevas fórmulas de conciliación en las reuniones bilaterales y de las cuatro Potencias, especialmente en las del 28 de octubre y 18 de diciembre de 1969, después de meses de negociaciones bilaterales con la Unión Soviética, sino que ha mostrado su voluntad de atender y aceptar las sugerencias de

otros sobre muchos puntos, aunque no fueran idénticas a las nuestras. Además, hemos propuesto o apoyado medidas provisionales encaminadas a reducir y contener la tensión y el conflicto en el Oriente Medio, tal como el cese del fuego, vinculado a la resolución 242 (1967) y las conversaciones sobre limitación de armamentos. También hemos actuado unilateralmente con moderación especialmente cuando el Secretario de Estado anunció, el 23 de marzo de 1970, que el Presidente Nixon había decidido no responder favorablemente al pedido israelí de más aviones.

43. Nosotros esperábamos que tales actos de nuestra parte inspiraran similares actitudes de la URSS, permitiéndonos aproximarnos a una solución de la situación en el Oriente Medio. Lamento decir que no ha sido así. La Unión Soviética se ha negado a aceptar las sugerencias de que el cese del fuego sea observado más estrictamente en el Oriente Medio y se ha negado a discutir la cuestión de la limitación de armamentos. En realidad, no sólo ha continuado introduciendo más armas, y más modernas, en la región sino que ha enviado gran cantidad de su personal militar directamente a la zona en conflicto. Esto no puede sino traer graves riesgos y peligros. Instamos enérgicamente a que esta tendencia revelada por los acontecimientos sea detenida e invertida.

44. Hago un llamamiento a la Unión Soviética, a Israel y a sus vecinos árabes, así como a los árabes palestinos, para que se unan a mi Gobierno en un esfuerzo redoblado para lograr un justo arreglo de todos los problemas del Oriente Medio. Si todos los directamente interesados están dispuestos a colaborar de una manera positiva y constructiva en pro de la paz y a hacer concesiones mutuas con ese fin, en lugar de insistir inflexiblemente en sus actitudes extremas, confío en que se lograrán progresos en esta cuestión.

45. Sr. MAGENGE (Burundi) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: En la primera sesión que usted presidió, relativa a la cuestión de Bahrein, la solución a la que felizmente arribamos sobre ese asunto, la actitud ejemplar de los soberanos del Irán y del Reino Unido, todos esos actos constructivos me hablan autorizado a permanecer en silencio y no pronunciar un discurso que consideraba superfluo.

46. Esto no significa que la delegación de Burundi haya sido indiferente a su nombramiento como nuevo Embajador de Francia en la Organización internacional ni ante el hecho de que asumiera la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes actual.

47. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para manifestarle de nuevo nuestra calurosa bienvenida y para prometerle nuestra sincera colaboración, fruto de la amistad que Burundi y Francia han cultivado, y que se acaba de concretar el pasado mes de abril mediante un acuerdo general de cooperación relativo a la enseñanza universitaria. En cuanto a usted mismo, no sólo representa a un país amigo sino que es también el símbolo de un diplomático cabal y de un gran amigo de Africa, de donde acaba de venir casi directamente.

48. Los sentimientos de admiración que la delegación de Burundi tiene con respecto a los diplomáticos de Colombia y de Finlandia, que le han precedido a usted en ese puesto, no necesitan ser demostrados; nuestra satisfacción por la forma en que dirigieron los debates de los meses transcurridos fue especialmente significativa.

49. Desgraciadamente, pocas horas después de la sesión solemne y pacífica que inauguró su mandato, una desastrosidad llamada telefónica matutina nos despertó y nos indicó que no teníamos derecho al sueño matinal, ya que la seguridad había sido perturbada en la frontera israelí-libanesa. Muy rápidamente, pero con el tino que caracteriza a este órgano, aprobamos la resolución 279 (1970), muy razonable, mas uno de los beligerantes ha parecido rechazarla.

50. La República de Burundi reconoce a Israel pero no puede aceptar en ningún momento los fines anexionistas que le animan. Mi delegación no puede admitir esta política, recientemente instaurada y seguida consecuentemente, que consiste en tomar represalias que carecen de toda proporción. La política de conquista de territorios, al igual que la política de extensión al infinito de la guerra, no puede garantizar la paz sino que, por el contrario, la perturba profundamente.

51. No he de concluir mi intervención sin expresar la simpatía de mi delegación al pueblo que ha sido víctima de la agresión y sin reiterar la orden dada hace ya casi tres días a Israel de que haga regresar sus tropas.

52. Sr. KHATRI (Nepal) (*interpretación del inglés*): Mi delegación dio su pleno apoyo a la resolución 279 (1970) del Consejo de Seguridad, dado que creímos que era absolutamente correcto que el Consejo de Seguridad, como primera medida, pidiera la inmediata retirada de todas las fuerzas armadas israelíes del territorio libanés. Ayer [1539a. sesión] oímos una comunicación recibida de la Primera Ministra de Israel, en la que informaba al Secretario General que todas las fuerzas armadas de Israel que participaron en la operación contra el Líbano habían retornado a sus bases [S/9801].

53. Recibimos con beneplácito ese curso de los acontecimientos pero, por mucho que podamos estar satisfechos de ello, no podemos condonar la acción del Gobierno de un Estado Miembro de las Naciones Unidas que realiza una incursión militar en gran escala dentro del territorio de otro Estado Miembro con el carácter de represalia militar. Las consecuencias de tal acción en las relaciones internacionales son demasiado evidentes. Una operación como ésa no contribuye a frenar el conflicto y muchos menos a resolverlo. Por el contrario, agrava arraigados sentimientos de odio y extiende no sólo el área, sino también las causas del conflicto.

54. Desde la guerra de junio de 1967, el Consejo de Seguridad ha condenado las acciones militares punitivas en diversas oportunidades. También deploró otros incidentes violentos causantes de pérdidas de vidas y bienes. La mayoría de las delegaciones, incluida la mía, han manifestado repetidamente sus respectivas posiciones con relación a los diversos aspectos del conflicto en el Oriente

Medio. De conformidad con dichas posiciones, muchas delegaciones estarán indudablemente dispuestas en este caso a votar una condena o una reprimenda más. Aunque una condena implicaría un juicio moral por parte del Consejo de Seguridad, no lograría de por sí nada que valga la pena. Debemos evitar en lo posible el riesgo de perder de vista el objetivo hacia el cual debe dirigirse el mayor ímpetu de nuestros esfuerzos. Nuestro objetivo ha sido expuesto claramente en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, una resolución admirable que garantiza de manera escrupulosa los intereses fundamentales de todas las partes involucradas. Dicha resolución representa verdaderamente a las Naciones Unidas, ya que contiene el mayor grado posible de equidad y de razón.

55. La obligación fundamental de todos los miembros del Consejo de Seguridad, en estas circunstancias, consiste en respaldar y estimular el proceso de reconciliación y de paz. Por mucho que se prolonguen o por muy lentas que sean las conversaciones que continúan entre los cuatro miembros permanentes del Consejo de Seguridad, entendemos que son demostrativas de ese proceso. Dichas conversaciones se realizan con miras a ayudar al Representante Especial del Secretario General a encontrar medios y métodos aceptables en general para un cumplimiento efectivo de la resolución 242 (1967).

56. Al respecto, permítaseme decir que hemos escuchado con gran atención e interés los intercambios de opiniones entre tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en la 1539a. sesión. Esos intercambios fueron áspersos, pero instructivos: más instructivos, creo yo, que la información escasa que periódicamente les proporcionan los cuatro a los otros miembros del Consejo de Seguridad, sobre el progreso alcanzado en sus conversaciones. Más allá del acaloramiento del debate de ayer, pudimos detectar, por primera vez, algunas indicaciones formales del progreso que se está logrando en las conversaciones de los cuatro. Nos enteramos, por ejemplo, de que se han presentado propuestas definidas sobre ciertos aspectos vitales del problema; que las posiciones de los participantes en lo que se refiere a esos aspectos vitales del problema se han precisado en forma más clara; y, por último, que las conversaciones prosiguen con toda seriedad. Aparte de ello, también tomamos nota de la declaración del representante británico, quien sugirió, con firmeza, que se debiera permitir al Embajador Jarring que reanudara su misión en un futuro inmediato. Mi delegación espera con interés que continúe esa misión de paz y deposita en ella su esperanza.

57. Nos impresionó muchísimo ayer el elocuente llamamiento formulado por el Embajador del Líbano para que se volviera a la cordura en el vigésimo quinto año de existencia de las Naciones Unidas. Que todo Estado Miembro dé pruebas de paz. Indudablemente, no habría mejor manera de conmemorar el vigésimo quinto aniversario que dedicándonos con toda energía a hacer que los esfuerzos de paz de las Naciones Unidas referentes al Oriente Medio se vean coronados por el éxito.

58. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de Israel.

59. Sr. TEKOAH (Israel) (*interpretación del inglés*): Deploro informar al Consejo de Seguridad que anoche y en las primeras horas de esta mañana hubo en la Alta Galilea nuevos ataques en la larga serie de actos de agresión perpetrados en los últimos meses desde el Líbano contra las ciudades y aldeas israelíes. Aproximadamente a las 21.00, hora local, una unidad de irregulares que había penetrado, desde la frontera libanesa, abrió fuego de bazooka sobre la aldea de Manara. Se devolvió el fuego. Cuatro atacantes fueron muertos. Tenían rifles Klatchnikov. Llevaban también varias bazookas.

60. A las 23.40, la aldea de Kfar Blum fue atacada por cohetes Katyusha desde las aldeas libanesas de Blaide y Hula.

61. Esta mañana a las 00.50, se hizo fuego de cohetes Katyusha desde la misma posición sobre la aldea de Ramot Naftali, causándose daños considerables. El fuego fue devuelto a los atacantes de Baide y Hula.

62. A las 2.30, un pelotón de irregulares procedentes del Líbano atacaron a una patrulla fronteriza israelí, hiriendo a un policía.

63. Son estos actos hostiles los del tipo que han conducido a un grave empeoramiento de la situación en la frontera israelí-libanesa y provocado el desbaratamiento virtual del cese del fuego. Estos son actos de agresión que por su carácter obligan a Israel a tomar medidas defensivas para proteger a sus ciudadanos y a su territorio, como la haría en similares circunstancias cualquier otro gobierno. Al igual que toda nación, Israel tiene el derecho de vivir y de proteger su vida.

64. En una sesión anterior indiqué por qué la experiencia de las discusiones en el Consejo de Seguridad sobre la situación del Oriente Medio impide a Israel tomar la iniciativa del debate. Sin embargo, Israel ha mantenido completa y constantemente informado al Consejo sobre la intensidad creciente de la agresión desde el Líbano. Los miembros del Consejo de Seguridad conocen los hechos. Los servicios internacionales de información han dado amplia publicidad a la guerra de terror contra Israel desde territorio libanés. Es de conocimiento general la indiscriminada matanza de hombres, mujeres y niños israelíes por parte de atacantes procedentes del Líbano. Nosotros, en Israel, y todos los que se preocupan por la situación actual y el futuro curso de los acontecimientos, seguimos con atención lo que se dice alrededor de esta mesa, lo que se mantiene en silencio y lo que se hará al concluir nuestras deliberaciones sobre el derramamiento de sangre inocente israelí.

65. Sr. ORTEGA URBINA (Nicaragua): Mi delegación concedió su apoyo a la resolución 279 (1970) de 12 de mayo de este año, y recibió con satisfacción los informes dados oficialmente por Israel a este Consejo en el sentido de que la resolución fue acatada, ordenándose de inmediato el retiro de sus tropas.

66. Ojalá que esta buena disposición de cumplir con las resoluciones de este Consejo pueda servir de inicio a negociaciones y arreglos que nos permitan encontrar una solución total a los problemas que desafortunadamente

aquejan al Oriente Medio desde hace varios años, afectando la economía y normal desarrollo de los países del área.

67. He escuchado con atención las exposiciones de las partes directamente involucradas, así como las intervenciones de los miembros del Consejo que me han precedido en el uso de la palabra. Me parece que de ellas puedo colegir que existen mutuas acusaciones de violaciones del derecho internacional, violaciones que bien pueden, si no se toman oportunas medidas, llegar a alterar la paz y la seguridad internacionales.

68. Todos sabemos que penetrar en el territorio de un Estado con fuerzas armadas constituye, a primera vista, un acto de agresión y todos también sabemos que es obligación internacional de los Estados impedir que su territorio sea usado como base para subvertir el orden público en otro Estado. La inobservancia o incapacidad para cumplir con esta obligación internacional siempre ha sido motivo de tensiones y a veces de sangrientas guerras.

69. Un gran prócer de la América Latina, Benito Juárez, dijo hace muchos años que tanto entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno era la paz. Y el primer derecho a respetar es la integridad física, porque tanto los hombres como las naciones tienen como primaria obligación el derecho de conservar su existencia, y el respeto de este derecho debe ser mutuo.

70. Mi delegación vería con satisfacción en este caso — porque este nuevo conflicto indudablemente está relacionado, o es parte misma del conflicto que involucra a todo el Oriente Medio — que las partes contendientes superen la desconfianza y el resentimiento para permitir un clima propicio al diálogo y a las negociaciones por intermedio del Representante Especial del Secretario General, Embajador Jarring.

71. No creemos que soluciones parciales para resolver aspectos determinados de un problema más amplio y complejo puedan contribuir eficazmente a instaurar una paz duradera en el área.

72. Veríamos con agrado que en la resolución que adopte este Consejo se inste a las partes para recurrir a los medios que establece el derecho internacional para la solución pacífica de los conflictos, porque cuando se cierran las posibilidades al diálogo, se abren las puertas de la violencia.

73. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*). Tiene la palabra el representante del Líbano.

74. Sr. GHORRA (Líbano) (*interpretación del inglés*): Había prometido al Consejo mantenerle informado en su oportunidad sobre las pérdidas de vidas y daños resultantes de la agresión israelí contra el sur del Líbano. Además de lo que ya indicara, quiero agregar y corregir algunas informaciones en la forma siguiente:

75. En la zona ocupada por Israel se dio muerte a tres civiles y hubo tres civiles heridos. Dije antes que siete soldados libaneses perdieron la vida y ocho resultaron heri-

dos. La realidad es que son 18 los soldados libaneses heridos. En Kfar Haman, Kfar Shuba, El Habariya, Fredis y Rachaya el Fakhar, los agresores israelíes hicieron volar las cañerías de agua, así como las instalaciones eléctricas y telefónicas. También hicieron volar 39 casas pertenecientes a pacíficos habitantes de esas aldeas. La aviación bombardeó y destruyó el puente de Hasbeiya y el cruce de las carreteras principales entre Kfar Shuba, el Habariya y Kfar Haman. Se causó grandes daños a nuestras carreteras y campos de cultivo.

76. El representante israelí ha tratado de engañar al Consejo, llevándolo a creer que el ataque se realizaba contra las bases de los patriotas palestinos. Ya he tratado ese punto, pero puedo asegurar al Consejo que el ejército libanés participó en el combate. Con heroísmo rechazó al agresor y algunos de nuestros hijos derramaron su sangre en defensa del suelo sagrado. Israel ha violado la integridad de nuestra patria, trajo la guerra a nuestro país y amplió la zona bélica, amenazando aún más la precaria paz de la región. Para nosotros ha sido algo muy grave. Como Miembro fiel de las Naciones Unidas, hemos acudido a este Consejo, como lo hemos hecho en ocasiones anteriores, porque creemos en los principios de la Carta, en sus objetivos, en el sentido de justicia que existe en este órgano. Existe un clínico contraste entre esta posición y las declaraciones del representante de Israel cuando el Consejo trataba un asunto sumamente urgente, o sea la aprobación de la resolución que pedía la retirada inmediata de las tropas israelíes.

77. Las actas del Consejo muestran que el representante israelí dijo en una declaración:

“Ya he subrayado en mi declaración de esta mañana que no puede hacerse una contribución a la paz del Oriente Medio con la adopción de resoluciones unilaterales”. [1537a. sesión, párr. 80].

78. Por supuesto que si el Consejo hubiera decidido dejar las manos libres a los agresores del Líbano permitiéndoles ampliar su agresión, provocar mayores daños a nuestra población, aumentar la matanza de nuestro pueblo y de nuestros soldados, y además hubiera condonado esa acción, la actitud del Consejo hubiera sido recibida con agrado por el representante de Israel.

79. Ya sabemos cuál es la actitud del Gobierno israelí para con los órganos de las Naciones Unidas y para con este mismo Consejo. Permítaseme hacer referencia al contenido de un despacho de la agencia Reuters, de fecha 13 del corriente, que deseo conste en actas. Cito de este despacho lo siguiente:

“La primera Ministra de Israel, Golda Meir, condenó hoy enérgicamente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, considerándolo institución incompetente, a raíz del debate sobre la incursión israelí contra las bases de guerrilla ocurrida ayer en Líbano. . .

“La Sra. Meir, durante una visita al Muro de las Lamentaciones de Jerusalén, último vestigio del segundo templo y el lugar más sagrado del judaísmo (allí en el Muro), se lamentó: “La fea historia del Consejo de

Seguridad demuestra que es una institución incompetente y que no hay la menor esperanza de esperar justicia de ese órgano'."

Añadió:

"No tenemos que inquietarnos mucho por sus decisiones y resoluciones'."

80. La opinión de la Sra. Meir la comparten muchos periódicos de Israel. El despacho de la Reuters dice:

"Los periódicos israelíes de hoy dedican muchos artículos de fondo a las acciones de ayer y algunos comentaron en forma crítica la resolución del Consejo de Seguridad."

"*Hatzofe*, el periódico nacional religioso, escribió: 'Es la inutilidad revelada por el Consejo de Seguridad la que ha agravado la tirantez en el Oriente Medio durante los últimos años'..."

"El *Trade Union Daily Daver* dijo: 'La moderación de Israel sólo sirvió para alentar la continuación de la agresión. La acción tomada ayer por Israel era simplemente una mera advertencia. A este respecto, la resolución del Consejo de Seguridad era totalmente superflua, mostrando una vez más la falta de equilibrio que se ha hecho tradición en las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Oriente Medio'."

"*Al-Hamishmar*, periódico izquierdista del Partido Mapam, condenó al Consejo de Seguridad por 'censurar a los defensores en vez de a los agresores'."

81. Me causa pesadumbre el tener que verme obligado a repetir estas palabras en presencia del Consejo de Seguridad y de sus miembros, por los cuales tenemos gran respeto y en los que hemos depositado grandes esperanzas. Naturalmente que si como dice *Al-Hamishmar*, el Consejo nos hubiese censurado a los libaneses, calificándonos de agresores, pues entonces el Consejo de Seguridad habría sido una maravillosa institución a la cual habría que elogiar por su digna acción. Esta táctica la hemos desenmascarado muchas veces en este Consejo. Muestra el desprecio de Israel por las Naciones Unidas, por el derecho internacional, por el Consejo de Seguridad y por sus decisiones y resoluciones. Esto resulta comparable a la situación en cualquier tribunal del mundo en la que cuando se condena a un delincuente, éste siempre estalla, criticando la decisión justa del tribunal.

82. Hoy se han hecho importantes declaraciones aquí en el Consejo de Seguridad. Aún no estoy en condiciones de comentarlas. Me permito reservar el derecho de mi delegación para hacerlo ulteriormente.

83. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Hay tres delegaciones que han solicitado hacer uso de la palabra para ejercer su derecho de réplica, a saber: Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas e Israel. Les daré la palabra, pero antes de hacerlo debo decir que el Secretario General me ha informado que acaba de recibir un mensaje del Jefe de Estado Mayor Interino de la

ONUVT cuya lectura solicitaré al Secretario del Consejo. Tiene la palabra el Secretario del Consejo.

84. Sr. CHACKO (Adjunto del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad) (*interpretación del inglés*): El texto del mensaje reza como sigue:

"El Presidente Interino de la Comisión Mixta de Armisticio Israel-Líbano informa que:

"Las autoridades libanesas confirmaron oficialmente el retiro completo de las fuerzas israelíes del Líbano."

"La hora oficial de terminación del retiro israelí se dio a las 10.30 GMT del 13 de mayo de 1970."

"Esta hora fue anunciada también por el Ministro libanés de Defensa en una declaración pública'."

85. Sr. TOMEH (Siria) (*interpretación del inglés*): En su declaración de esta mañana el representante de los Estados Unidos me ha hecho el honor de contestar mi declaración de ayer, terminando con la analogía de que quien vive en una casa de cristal no puede tirar piedras. Desgraciadamente, todo el mundo vive hoy en una casa de cristal, incluso los Estados Unidos. Y si este debate ha servido para demostrar algo, ha servido para demostrar lo que escribió Toynbee el 10 de mayo. Lo cité ayer y hoy repito: "Hoy América se ha convertido en la pesadilla del mundo" [1539a. sesión, párr.102]. Así es que si alguien vive en casa de cristal son sobre todo los Estados Unidos y su Gobierno.

86. En Siria no hay grandes tiendas donde estallen bombas, no hay universidades ocupadas por la guardia nacional, no se mata a los estudiantes que protestan. Pero eso existe en los Estados Unidos; tal vez suficiente con recordarle al representante de ese país que, desgraciadamente, el Gobierno que representa vive en una casa cristal.

87. El representante de los Estados Unidos dijo que me referí a él, ayer, llamándole historiador. No fue así. Pero si quiere ser llamado historiador lo aceptaré, porque en realidad lo es. Partiendo de este punto y volviendo a los acontecimientos de 1967, dijo que la mayor parte de la responsabilidad recae en Siria. Ni que decir tiene que al decir esto como representante de una gran Potencia, en momentos en que estamos debatiendo y condenando el ataque de Israel contra el pacífico Líbano, tales palabras representan una luz verde para que Israel continúe atacando al Líbano, Siria, la República Árabe Unida y Jordania.

88. Pero volveré al representante de los Estados Unidos y se me permitirá llamarlo por su nombre — señor Yost — porque voy a hablar de él como historiador. Antes de asumir sus funciones de Representante Permanente de los Estados Unidos, el señor Yost dedicó su tiempo a escribir, y produjo algunas piezas históricas de mucha enjundia. En la edición de enero de 1968 de *Foreign Affairs* hay un artículo escrito por el señor Yost sobre la guerra

de los seis días, titulado "La Guerra Árabe-Israelí: cómo comenzó". Ahora dejemos que el señor Yost, historiador, conteste al señor Yosi, representante de los Estados Unidos. Aquí tengo su artículo. Desearía que el tiempo me permitiese leerlo en su totalidad, pero eso es imposible. Lo recomiendo como gran pieza histórica, tanto al Consejo de Seguridad como a las Naciones Unidas. Dice en su artículo:

"El mismo día, 11 de mayo, el Primer Ministro israelí Eshkol estaba diciendo, en un discurso público en Tel Aviv, que su Gobierno consideraba como grave esta ola de sabotaje infiltración. 'En vista de los catorce incidentes ocurridos durante el mes pasado, dijo, quizás tengamos que adoptar medidas no menos radicales que las del 7 de abril'."

89. Las medidas radicales adoptadas por Israel el 7 de abril contra Siria consistieron en el ataque a poblaciones civiles, el uso de napalm contra las escuelas, los aldeanos y los agricultores, y el uso de la aviación israelí contra Damasco, ataque que fue comenzado por Israel. Luego continúa diciendo:

"Hay pruebas de que los funcionarios israelíes en esa época — se refiere a mayo de 1967 — estaban difundiendo sus advertencias en forma bastante amplia. James Feron, corresponsal de *The New York Times* en Tel Aviv, informó el 12 de mayo: 'Algunos dirigentes israelíes han decidido que el uso de la fuerza contra Siria podría ser la única forma de contener al terrorismo creciente. Tal reacción israelí contra la continuación de la infiltración sería de considerable fuerza, pero de corta duración y limitada en su alcance. Esto se ve de conversaciones con israelíes bien informados y altamente calificados que han hablado en los últimos días teniendo en cuenta la creciente violencia fronteriza'."

El señor Yost, historiador, prosigue diciendo:

"Sin embargo, también debe observarse que en el informe del 19 de mayo al que aludía anteriormente el Secretario General observaba: 'Las declaraciones belicosas e intemperantes son, desgraciadamente, más o menos cosa de rutina en ambos lados de las líneas del Oriente Medio. En las últimas semanas, sin embargo, informes procedentes de Israel han atribuido a algunos altos funcionarios de ese Estado declaraciones tan amenazadoras que son particularmente inflamatorias, en el sentido de que sólo pueden avivar las pasiones y, por consiguiente, incrementar la tensión en el otro bando.' Las informaciones de prensa sobre estas declaraciones parecieron tan inflamatorias a los funcionarios del Departamento de Estado de los Estados Unidos, que se expresó preocupación a las autoridades israelíes."

90. Esto es lo que escribió el señor Yost, historiador. Me llevaría mucho tiempo citar todo — tal vez pueda decir que lo estoy citando mal —, pero recomiendo una vez más la lectura de todo el artículo. Sigue diciendo: "No puede pronunciarse un juicio concluyente sobre estas dos argumentaciones." Con esto quiere dar a entender que no se puede determinar si los responsables fueron los árabes o los israelíes.

91. Al terminar el artículo, menciona cinco puntos en los cuales detalla los sucesos que llevaron a la guerra de 1967. De acuerdo con mis conocimientos, de los cinco puntos que menciona, en tres responsabiliza a Israel y en dos a Siria, la República Árabe Unida y otros países árabes. La conclusión es sumamente reveladora:

"No habrá paz allí, no habrá seguridad para sus habitantes o para las grandes Potencias que se encuentran directamente involucradas que los árabes reconozcan que Israel, por injusta que su creación pueda parecerles, es una realidad."

Debo subrayar las palabras "por injusta" para preguntarle al señor Yost, con un sentido humano, lo siguiente: suponga que se comete una gran injusticia con usted. ¿Quién debe ser el juez de la injusticia: el que la sufre o el que toca el harpa mientras arde Roma?

92. El señor Yost ha reiterado — y no es extraño — lo que dijo el señor Tekoah y lo que éste repite una y otra vez — es que lo ha convertido en una especie de disco rayado que sus dueños ya podrían cambiar —, es decir que Siria no aceptó la resolución 242 (1967). Pues bien, ayer leí la declaración formulada por el general Weizmann, Ministro de Transporte y miembro del partido Herut, pero no del Parlamento. También leí la declaración de Moshe Dayan en la que expresó que todo el mundo debía saber que Israel rechazaba la resolución 242 (1967). Leí asimismo otra declaración del general Dayan que dice:

"Es necesario que se comprenda en el extranjero que aparte de la importancia estratégica que para Israel tienen el Sinaí, las alturas de Golán, los estrechos de Tiran y las colinas al oeste de Jordania, estos lugares están enraizados, en el corazón de la historia judía. El restablecimiento del Israel histórico no ha terminado. Después de su retorno a Sión, hace cien años, ha continuado un doble proceso de colonización y expansión de las fronteras. Todavía no hemos alcanzado el fin de este camino. Es el pueblo de Israel quien fijará las fronteras de su propio Estado." [1539a. sesión, párr. 106].

93. ¿Qué dice el Sr. Yost, historiador, y representante de la Potencia más grande y poderosa, de estas palabras, y cómo las evalúa en relación con la Carta de las Naciones Unidas? La Carta es el tratado multilateral más importante que haya conocido la humanidad. Y aquí vemos a un representante responsable de un Gobierno que declara que sólo el pueblo de Israel puede fijar los límites de Israel. Y el Sr. Yost dice que Siria no aceptó la resolución 242 (1967). Pero dentro del contexto de las deliberaciones del Consejo, permítaseme preguntarle en forma directa qué piensa de la resolución 235 (1967), de 9 junio de 1967, después del ataque israelí a Siria, que ya he mencionado en este debate y que establece:

"El Consejo de Seguridad,

"Recordando sus resoluciones 233 (1967) y 234 (1967), de 6 y 7 de junio de 1967, respectivamente,

"Tomado nota de que los Gobiernos de Israel y de Siria han anunciado su mutua aceptación del requerimiento del Consejo de cesación del fuego,

"...

"1. *Confirma* sus resoluciones anteriores sobre la inmediata cesación del fuego y de toda acción militar;

"2. *Regulere* que cesen inmediatamente las hostilidades."

94. Esta fue una resolución adoptada en forma unánime por el Consejo de Seguridad, con inclusión del representante de los Estados Unidos. Y dos días después, el representante de Israel fue ayudado por el de los Estados Unidos — en ese entonces Sr. Goldberg — y el del Reino Unido — Lord Caradon —, mientras yo informaba a este Consejo, así como lo hacía el Secretario General y el General Odd Bull, que el ejército israelí estaba penetrando profundamente en Siria. Eran las once de la noche del 10 de junio, y Lord Caradon dijo: "No estamos seguros; tenemos que esperar a recibir más información".

95. Ahora el Sr. Yost, historiador, tiene que percatarse de todo esto y saber que su Gobierno y el del Reino Unido estaban en colusión militar para que Israel pudiese ocupar las alturas de Golán.

96. La resolución 236 (1967) fue aprobada a las 2.20 del 11 de junio de 1967, nuevamente por unanimidad, por el Consejo de Seguridad. Ayer cité el párrafo 4 de dicha resolución. Por el párrafo 3, el Consejo de Seguridad:

"*Afirma* que su requerimiento de cesación del fuego y de suspensión de todas las actividades militares comprende la prohibición de todo movimiento militar de avance con posterioridad a la cesación del fuego."

Por el párrafo 4, el Consejo:

"*Insta* al pronto retorno a las posiciones ocupadas al cesar el fuego, de todas las tropas que puedan haber avanzado con posterioridad a las 16.30, hora del Meridiano de Greenwich, del 10 de junio de 1967."

97. El Embajador Yost me hace preguntas sobre la resolución 242 (1967), que se aprobó después de las dos que acabo de mencionar, y yo le pregunto: Como representante de los Estados Unidos ¿le preguntó a Israel qué hizo con estas dos decisiones del Consejo de Seguridad? Israel ocupa actualmente territorio sirio en contravención de esas dos decisiones unánimemente adoptadas por el Consejo de Seguridad.

98. Si el Sr. Yost desea realmente ser historiador, le solicito con toda humildad que vuelva a leer las actas de esos debates de aquellos dramáticos días, y vea quién es el bandolero internacional, quién es el Estado ladrón (*robber — baron state*) y quién debe ser llevado a los estrados de la justicia.

99. Permítaseme volver al presente. Hay un cese del fuego. El año pasado las violaciones de Israel contra Siria, contando los disparos contra el territorio de mi

país, según se informó a las fuerzas de observación de las Naciones Unidas, se elevaron a 509: El número de violaciones contra Siria entre el 1° de enero de 1970 y el 18 de marzo posterior, asciende a 1.045. Tengo en mi poder 19 informes del General Odd Bull sobre la situación en el sector sirio-israelí, para el período comprendido entre el 8 de abril de 1970 y el 7 de mayo del mismo año. Deseo que quede constancia de los mismos en las actas y ruego a los representantes de los Estados Unidos y otros miembros del Consejo que lean esos informes. He aquí un botón de muestra de fecha 8 de abril de 1970:

"a) PO X-Ray. Entre las 11.48 y las 11.50, cuatro aviones Mirage de las fuerzas de Israel cruzaron de oeste a este los límites de las localidades avanzadas defendidas que indican las líneas de cesación del fuego, y las volvieron a cruzar luego de este a oeste. Durante el vuelo de los aparatos israelíes, las fuerzas sirias hicieron fuego antiaéreo." [Véase S/7930/Add.639].

100. Podría continuar leyendo todos estos informes. Se vería que el ejército israelí comenzó el fuego, según lo han informado el General Odd Bull y los observadores militares.

101. Cuando el representante de Israel, en su forma baja y clínica, habla de la destrucción de aldeas, le contesto con este informe del General Odd Bull, que figura en el documento S/7930/Add.667, del 24 abril de 1970. El informe dice:

"Los Observadores Militares de las Naciones Unidas del PO Three... informaron que, a las 06.04 GMT, fuerzas israelíes disparaban desde Tel El Farass... y desde RC 2310-2650, teniendo como objetivo la aldea de Aache... — en Siria —. "En esa zona se iniciaron muchos incendios y una casa de la aldea de Aache estuvo ardiendo durante tres horas. A las 06.17 GMT, un camión militar y una ambulancia militar, procedentes del este y viniendo sobre la carretera principal, se detuvieron cerca de la casa en llamas y se vio que por lo menos cinco personas salían rápidamente de ella. Los vehículos se detuvieron allí por lo menos durante una hora. Entre las 06.17 y las 06.39 GMT, un tanque de las fuerzas de Israel se desplazaba y había disparos" — contra civiles — "en la aldea de Aache. Se vieron impactos de proyectiles de ametralladora y de mortero al noroeste y al sur de la aldea. A las 07.26 GMT, un helicóptero de las fuerzas de Israel, volaba sobre la zona de Tel F Farass."

102. En todos informes se verá que la parte que inició el fuego, destruyendo casas, arrasando aldeas y matando a civiles, fue la israelí. Y el Sr. Yost, el historiador, con su sentido justo de juzgar la historia, hace una pregunta relativa a la aceptación o no aceptación de una resolución a una víctima árabe de la agresión. Deseo referirme a lo que dijo ayer el representante de Finlandia y, para ser exacto, citaré sus propias palabras. ¡Cuán precisas fueron las manifestaciones del representante de Finlandia! Al hablar de las deliberaciones aquí, dijo literalmente que éstas "se divorcian cada vez más de la realidad violenta del conflicto del Oriente Medio" [1539a. sesión, párr.65]. Estas son sus palabras muy significativas, que se aplican

a lo que dijo el Sr. Yost hoy, a la luz de los hechos que he presentado.

103. Las resoluciones condenatorias de Israel por violaciones de los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949¹ en los territorios ocupados y de los derechos humanos, así como los informes publicados por la Amnisty Internacional y la Cruz Roja son documentos históricos, y se supone que el historiador debe investigarlos antes de juzgar a otros y de ponerlos en una casa de vidrio, cuando toda su casa es de cristal.

104. Finalmente hago una advertencia al representante de los Estados Unidos, a la luz de la agresión que ese país lleva a cabo en Vietnam, en el sudeste asiático y en Camboya, advertencia que debe llamarlo a la realidad como resultado del incendio de aldeas, universidades y casas y de los disturbios callejeros que han surgido en todo su país, lo que no significa sino guerra civil. Quisiera recordarle al representante de los Estados Unidos todo esto, porque él realmente está en una casa de cristal. La advertencia es la siguiente: los Estados Unidos no sólo pisotean la paz en el Oriente Medio sino que socavan las bases mismas de los intereses vitales estadounidenses en la región y, especial y más categóricamente, los de sus monopolios petroleros.

105. Estamos seguros de que los norteamericanos afectados en esos intereses y, antes que nadie, las compañías petroleras, no permanecerán cruzados de brazos ante la continua estupidez demostrada por el Gobierno de los Estados Unidos por la única razón de obtener votos. Recuerdo al Consejo lo que manifestó el Embajador de Arabia Saudita hace dos días [1538a. sesión.]. Si el Gobierno de los Estados Unidos y aquellos que tienen intereses en nuestra región no pueden adoptar medidas eficaces para detener a ese bandido internacional, Israel, e impedir que continúe cometiendo actos criminales, los pueblos árabes — y que escuche mi consejo el representante de los Estados Unidos — quedarán absolutamente libres para pensar en la forma de garantizar sus propios recursos y de explotarlos de la mejor manera posible.

106. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): En la declaración de hoy del Embajador Yost — si ha sido bien traducida al ruso — me llamó la atención un punto; tengo la impresión, a juzgar por esa traducción, de que el Embajador Yost ha declarado que los Estados Unidos de América están a favor del retiro total de las tropas israelíes de los territorios árabes. Subrayo que esto es lo que entendí de su declaración según la traducción. Y segundo, de que los Estados Unidos están a favor de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por medio de la guerra, es decir, a favor de la inadmisibilidad de dejar en manos del ocupante el territorio de que se ha apoderado. Si la traducción es correcta, si tal es realmente la posición de los Estados Unidos de América, la Unión Soviética declara oficialmente, en esta sesión del Consejo de Seguridad, que está a favor de la continuación del diálogo en las consultas entre las cuatro Potencias, y estima que, sobre esa base, existe la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre

fórmulas concertadas que podrían servir de base para las recomendaciones destinadas al Embajador Jarring para la reanudación de su misión. Estamos a favor de la continuación de ese diálogo si el Embajador Yost ha declarado que los Estados Unidos están a favor del retiro total y de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por medio de la guerra. Esta posición constituye la base para la continuación del diálogo. Si ello es así, es un paso adelante por parte de los Estados Unidos.

107. El representante de Israel se sonríe irónicamente; al parecer, ello no es así.

108. Sin embargo, el Embajador Yost ha hecho al mismo tiempo una reserva muy importante. Se refirió a la cuestión de la modificación de las fronteras, es decir, la modificación de la línea del 5 de junio de 1967 o de la línea de 1949; ambas casi coinciden. El Embajador Yost llamó a esto "modificaciones" o, según una segunda palabra, "rectificaciones". Ello supone dos pasos hacia atrás. Según lo sustentado por la parte estadounidense, esas rectificaciones deben efectuarse mediante negociaciones entre las partes en el conflicto. Así fue como, por lo menos según la traducción, entendí la declaración del Embajador Yost. Pero esto, por un lado, es una bendición y una carta blanca dada a Israel para que pida una rectificación de las fronteras; por otro lado, significa apostar a que las partes no podrán entenderse entre sí al respecto sin la participación de las Naciones Unidas, sin la influencia del Consejo de Seguridad y sin que se haga sentir el ascendiente de las cuatro Potencias que participan en las consultas sobre el arreglo pacífico en el Cercano Oriente. Esta es la realidad de hoy.

109. ¿Cómo comprende Israel la cuestión de la rectificación de las fronteras o de la línea de 1967? Todos lo sabemos muy bien. Hace muy poco, el Presidente de la República Árabe Unida, en su discurso del 1º de mayo con motivo del Día del Trabajo, hizo una declaración expresa sobre esto. Se refirió al hecho de que Israel, con el apoyo activo de los Estados Unidos, ha exigido "negociaciones directas" entre Israel y los países árabes, es decir, entre las partes en el conflicto. Según *Pravda* de 3 mayo de 1970, el Presidente Nasser ha declarado que "Israel no busca la paz, sino la extensión de su territorio" — y lo que es más todavía —, "aun antes del comienzo de tales negociaciones, el Gobierno de Israel declara que las alturas de Golan, la ciudades de Jerusalén, Belén y Hebrón y el sector de Gaza no pueden ser más objeto de negociaciones".

110. Así es como Israel interpreta las "modificaciones" o las "rectificaciones" o, según la traducción literal del ruso, las "especificaciones de las fronteras". ¡Buenas especificaciones! ¡Apoderarse de territorios extranjeros contrariamente al principio consagrado en la resolución 242 (1967) relativo a la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por medio de la guerra! Pero Israel declara de antemano que las alturas de Golan, las ciudades de Jerusalén, Belén y Hebrón y el sector de Gaza ni siquiera pueden ser objeto de discusión. Eso ya le pertenece. Le pregunto, Sr. Yost, si cree Ud. realmente en la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre esta base, frente a esas pretensiones y exigencias anexionistas e imperialistas por

¹ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, 1950, Nos. 970 a 973.

parte de Israel, que ha cometido la agresión. Esta palabra no le agrada al representante de Israel, pero en ruso hay un proverbio — y él lo conoce, sin duda, pues habla muy bien el ruso — que dice: “no se pueden cambiar las palabras de una canción”. Y la canción es triste: Israel ha cometido una agresión contra los países árabes y ahora pretende conservar la posesión de tan importantes territorios pertenecientes a los países árabes.

111. No creo que un sabio e historiador tan erudito como el Sr. Yost — según nos lo ha dicho hoy el Embajador Tomeh — sea tan ingenuo que admita la posibilidad de que las partes en el conflicto lleguen a un acuerdo sobre esas “modificaciones” o “rectificaciones”. No admito tampoco que aquellos a quienes representa aquí el Embajador Yost sean tan ingenuos. Por lo tanto, ¿qué conclusión se puede extraer? No se trata de ingenuidad. Se trata de una ambición y un deseo, bien definidos y precisos aunque ocultos, de ayudar a Israel a obtener los objetivos de sus anexiones territoriales. Pero esto contradice tanto la Carta de las Naciones Unidas como la resolución 242 (1967) y el principio fundamental contenido en esta resolución — a favor de la cual han votado todos los miembros del Consejo de Seguridad, especialmente los cuatro miembros permanentes: el Reino Unido, los Estados Unidos, Francia y la Unión Soviética — relativo a la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por medio de la guerra.

112. ¿Cómo se presentan las cosas en lo concerniente a la posición de los Estados Unidos? Nadie que sea partidario sincero de la paz en el Cercano Oriente puede estar de acuerdo con esa posición. Ese es el quid de la cuestión y ésa es la dificultad que enfrentan las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad.

113. En su declaración, el Sr. Yost habló de las entregas de armas soviéticas a los países árabes, especialmente a la República Árabe Unida, y de la ayuda prestada por la Unión Soviética bajo la forma de consejeros militares. El Sr. Yost trató de presentar las cosas como si los Estados Unidos fuesen partidarios de rechazar las entregas y la Unión Soviética fuese de criterio opuesto. ¿Pero en qué forma los Estados Unidos se niegan a ayudar a Israel como agresor? Primero, los Estados Unidos le concedieron hace poco un préstamo de 100 millones de dólares. Esta ayuda económica y financiera le es más necesaria actualmente a Israel que las armas, pues es muy natural que un país que, desde hace casi tres años, está en estado de guerra pase por una situación económica y financiera sumamente precaria. Ese regalo de los Estados Unidos a Israel ¿no es una ayuda? Es una ayuda real al agresor.

114. ¿Se han negado los Estados Unidos a entregar armas a Israel? No. Según contratos y acuerdos anteriores, las entregas continúan, y una abundante corriente de armas llega a Israel. ¿Se han negado los Estados Unidos a entregar aviones a Israel? No. Sólo han aplazado, han demorado tácticamente esas entregas, las han suspendido, pero no las han negado. Los Estados Unidos han prometido oficialmente a Israel 50 aviones Phantom, una gran cantidad de helicópteros militares y otros 25 Phantom además de 100 aviones Skyhawk. Por el momento, no han sido entregados; hay una demora en la entrega.

115. Eso es una ayuda directa al agresor y un estímulo que se le da para nuevas aventuras militares, una de las cuales examinamos ahora en el Consejo de Seguridad. Según las normas reconocidas del derecho internacional, la ayuda al agresor equivale a la complicidad en la agresión. La Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional prohíben la prestación de ayuda al agresor. Como se sabe, Israel está saturado de armas. Los generales israelíes han dicho más de una vez que tienen tantas armas que si, por ejemplo, Israel no recibiese ni un cartucho del exterior durante un año, tendrían armas suficientes para hacerles la guerra a todos los países árabes. He ahí la situación en que se encuentra el pobre Israel, con respecto al cual la propaganda estadounidense hace aquí tanto ruido, afirmando que la relación de las fuerzas militares entre los Estados árabes e Israel se ha roto. La última declaración de los generales israelíes desmiente este mito creado por la propaganda estadounidense. Israel está saturado de armas.

116. ¿Cuál es la posición de la Unión Soviética en lo que respecta a la ayuda a la víctima de la agresión? Sí, la Unión Soviética proporciona armas y presta ayuda bajo la forma de asesores militares. En una conferencia de prensa en Moscú, según informó *Pravda* el 5 de mayo de 1970, el jefe de la Unión Soviética, Sr. Aleksey Nikolaevich Kosyguin, al contestar a una pregunta del corresponsal del periódico suizo *Neue Zürcher Zeitung*, Sr. Bernheim, declaró al respecto:

“Tenemos un acuerdo con el Gobierno de la República Árabe Unida conforme al cual nuestros consejeros militares se hallan en el ejército de la República Árabe Unida. Las correspondientes funciones de nuestros consejeros militares se ajustan a un acuerdo con el Gobierno de la República Árabe Unida. Esto se ha hecho con el fin de repeler la agresión israelí, que cuenta con un amplio apoyo por parte de los Estados Unidos. En la práctica, los Estados Unidos entregan a Israel las armas indispensables y aseguran y apoyan su agresión contra la República Árabe Unida.”

117. Tal es la realidad, tales son los hechos. Nuestra ayuda — dicho sea de paso, más de una vez hablé de esto al Embajador Yost, pero él vuelve obstinadamente sobre la cuestión; como parece que no he podido convencerlo, trataré de convencerlo desde una tribuna más amplia; quizá así tenga éxito — nuestra ayuda es una ayuda a la víctima de la agresión; hay, pues, una diferencia de principio con respecto a vuestra ayuda, Sr. Yost. Ustedes ayudan al agresor; nosotros ayudamos a la víctima de la agresión. El derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas permiten prestar ayuda a la víctima de la agresión. Esto es justo y está autorizado por todas las normas del derecho internacional.

118. En una de mis declaraciones aquí recordé que los Estados Unidos de América ayudaron a las víctimas de la agresión en los años de la segunda guerra mundial; ayudaron muy grandemente al Reino Unido y en menor medida a la Unión Soviética. No dispongo en este momento de datos precisos sobre si ayudaron a los franceses que combatían por la liberación de su país y al General De Gaulle, pero es un hecho que la Unión Soviética y el Reino Unido recibieron ayuda de los Estados

Unidos. Esa fue una ayuda generosa, prestada de conformidad con todas las normas del derecho internacional, una ayuda a las víctimas de la agresión. Que yo sepa, los Estados Unidos no ayudaron con armas a Hitler; quizá ciertos monopolios estadounidenses le hayan proporcionado armas secretamente a los hitlerianos, pero eso es otra cosa. Oficialmente, los Estados Unidos ayudaban al Reino Unido y a la Unión Soviética, como víctimas de la agresión, pero no a Hitler, el agresor.

119. Hoy, la posición de los Estados Unidos de América es muy distinta. Prestan ayuda al agresor y tratan de impedir que se preste ayuda a las víctimas de la agresión. Es imposible estar de acuerdo con eso. Tal exigencia tiene por objeto desarmar a la víctima de la agresión, dejar a los árabes sin armas frente a la superioridad militar de Israel, que está saturado de armas y sigue recibiendo de los Estados Unidos de América. Tal enfoque, tal política tiene como objetivo mantener para el agresor su superioridad militar, desarmar y debilitar a la víctima de la agresión. No es posible de ninguna manera aceptar eso.

120. ¿Qué conclusión se extrae de todo eso? Sr. Embajador Yost, le hago un llamamiento: primero, convenza a su Gobierno de que debe dejar de prestar ayuda militar al agresor; segundo, convenza a su Gobierno de que es necesario ponernos de acuerdo, en el curso de las consultas entre las cuatro Potencias que tendrán lugar en los próximos días, sobre la elaboración de fórmulas concertadas tendientes a que todas las tropas israelíes sean retiradas inmediata e incondicionalmente, de todos los territorios árabes ocupados al interior de la línea existente antes del 5 de junio de 1967. Si nos entiendiésemos sobre esta cuestión básica, crucial, decisiva, estoy casi seguro de que nos entenderíamos fácilmente sobre todas las demás cuestiones, es decir, la paz, la libertad de navegación, la presencia de las Naciones Unidas en las regiones perturbadas del Cercano Oriente, los observadores militares, en una palabra, sobre todas las cuestiones relativas al arreglo en el Oriente Medio que constituyen lo que se llama una solución global. Creo que esto no presenta dificultades.

121. Si nos entiendiésemos sobre el arreglo político pacífico en el Cercano Oriente, entonces podríamos empezar a hablar también de las entregas de armas; estaríamos dispuestos a iniciar negociaciones con Uds. y con los otros miembros del Consejo de Seguridad — el Reino Unido, Francia, etc. — sobre la cuestión de las armas, tanto más cuanto que esto coincidiría con la línea general de la política del Gobierno de la Unión Soviética sobre el desarme general y completo. Entonces habría una atmósfera propicia a las negociaciones. Pero hablar ahora de suspender las entregas de armas y la prestación de ayuda a la víctima de la agresión sería seguir una política encaminada a prestar ayuda al agresor y alentarle a que emprenda nuevas aventuras militares. Ese es el defecto de esta política, de esta posición y de este enfoque.

122. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de Israel, para ejercer su derecho de réplica.

123. Sr. TEKOA (Israel) (*interpretación del inglés*): Acabamos de escuchar otra excusa soviética por la política de ayuda incesante de ese país a la agresión árabe y la continuación de la guerra de terror árabe contra Israel, así como por la repudiación árabe del cese del fuego. Sin embargo, no hemos escuchado ninguna palabra del representante soviético acerca de la disposición de su país a cambiar de actitud y de la voluntad de la Unión Soviética de ver que los Estados árabes acuerden negociar la paz con Israel, como todos los países hacen cuando tienen que terminar una guerra entre ellos. Mientras la Unión Soviética prosiga con su actual política de estímulo a la beligerancia árabe y de aumento de su intervención militar directa en el conflicto del Oriente Medio, ninguna fraseología podrá ocultar el carácter nefasto y peligroso de la actitud soviética y de sus acciones en la región.

124. El representante del Líbano al presentar una información estadística al Consejo sobre los resultados de las acciones defensivas israelíes, agregó poco a los datos que yo suministré en una sesión anterior. Pero omitió dos hechos fundamentales. Las pocas bajas, a las que él se refirió como "civiles pacíficos", en realidad eran de miembros de organizaciones terroristas que, a diferencia de la gran mayoría de sus camaradas, no abandonaron sus armas después de los llamamientos hechos por medio de altavoces por los israelíes. Las edificaciones arrasadas fueron las utilizadas por fuerzas irregulares. Sin embargo, lo que él omitió decir lo confirmaron las mismas organizaciones terroristas. Comunicados de prensa emitidos ayer por lo menos por tres de ellas — El Fatah, El Saiqa (controlada por los sirios) y el Frente Popular Democrático — establecen en forma inequívoca que la operación israelí fue dirigida contra ellas, que eran suyas las fuerzas que combatieron con el ejército israelí, que ellas sufrieron las bajas y que ellas reconstruirían las edificaciones que habían utilizado y que fueron demolidas por las fuerzas de Israel. En realidad — y de esto es conveniente dejar constancia — los asesinos de las mujeres y niños israelíes, glorificados como héroes por el mundo árabe por haber podido escurrirse durante la noche y abrir fuego sobre aldeas entregadas al sueño, pusieron de manifiesto su verdadero temple al rendirse de inmediato o escapar.

125. Para información del Consejo les manifiesto que 16 campamentos y bases de las organizaciones terroristas, así como también sus cuarteles generales y depósitos en seis aldeas distintas fueron capturados y desmantelados en la operación. En la aldea de Kfar Hamman fueron capturados dos integrantes de las fuerzas irregulares, que admitieron que habían estado tomando parte en el lanzamiento de cohetes Katyusha contra la ciudad de Kiryat Shmone, acción que tuvo como consecuencia la muerte de muchos civiles israelíes. Un tercer terrorista capturado en la misma aldea reveló que con sus camaradas había instalado nueve lanza-cohetes Katyusha de 122 milímetros, orientándolos hacia Kiryat Shmone. Estos fueron inmediatamente localizados y destruidos por las fuerzas de Israel.

126. Al parecer, todo el mundo sabe lo que ha estado ocurriendo en el territorio de El Fatah, establecido por fuerzas irregulares en el sudeste del Líbano, y lo que sucedió el 12 de mayo. Por alguna razón, el representante del Líbano se niega a enterarse de los informes sobre ello de

los medios informativos internacionales. Podría encontrar exactamente la misma información en la prensa y en la radio libanesas, así como en las declaraciones de los líderes de su país. En verdad, es interesante observar que aunque el representante del Líbano trata de falsear y exagerar los sucesos del 12 de mayo, su poderoso Ministro del Interior, Sr. Jumblat, facilitó una declaración anterior en la que manifiesta que no deberían exagerarse el alcance y la naturaleza de la acción israelí.

127. Sin embargo, la réplica más convincente a los argumentos del representante libanés ante este Consejo se encuentra en lo que declaró el líder del Bloque Nacional en el Parlamento de su país, Sr. Raymond Eddé, ex-Ministro y candidato presidencial. Dijo éste el 13 de agosto de 1969:

"No se pueden prever resultados prometedores como consecuencia de quejas formuladas ante las Naciones Unidas. Mientras el Gobierno libanés aprueba las actividades que los *fedayeen* llevan a cabo desde su territorio, también tiene que estar de acuerdo con la acción militar subsiguiente de parte de Israel como resultado de tales actividades."

128. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante del Líbano.

129. Sr. GHORRA (Líbano) (*interpretación del francés*): No contestaré ahora a la declaración del representante de Israel. Ya he presentado algunas informaciones al Consejo sobre los daños causados en las zonas ocupadas por las tropas agresoras israelíes.

130. Acabo de recibir otras relacionadas con incidentes que tuvieron lugar esta mañana. Un portavoz militar libanés ha declarado que las fuerzas israelíes bombardearon con su artillería las aldeas de Hula y Blida, en el distrito de Marjayoun. El bombardeo duró media hora, de 5,00 a 5,30 hora local. En Hula fueron muertos tres civiles y una niña. Un hombre fue herido y algunas casas dañadas. En Blida algunas casas sufrieron daños considerables. Esto aumenta la lista de actos criminales israelíes y significa un incremento en el número de víctimas entre la población libanesa.

131. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de Israel.

132. Sr. TEKOAH (Israel) (*interpretación del inglés*): Simplemente quisiera hacer presente cuánto lamento y me preocupa que el representante del Líbano no haya seguido el curso de nuestro debate esta mañana. En realidad, al comienzo de nuestra sesión informé hoy al Consejo de Seguridad sobre los acontecimientos que tuvieron lugar durante la noche pasada y en las primeras horas de esta mañana, cuando ocurrieron varios ataques, procedentes de territorio libanés, contra aldeas israelíes situadas sobre la frontera. Yo indiqué que fueron disparados cohetes Katyusha desde posiciones ubicadas en las aldeas de Hula y Blida contra dos aldeas israelíes, lo que provocó gran daño, y que las fuerzas israelíes devolvieron el fuego en dirección a dichas posiciones. Deseo manifestar que deploro que como resultado de ese nuevo ataque desde territorio libanés, hayan perdido la vida civiles libane-

ses. Esto indica, una vez más, los graves daños que pueden ocurrir cuando se permite que aldeas de pacíficos civiles libaneses sean convertidas en bases de agresión que se lleva a cabo en violación del cese de fuego contra un Estado vecino.

133. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante del Líbano.

134. Sr. GHORRA (Líbano) (*interpretación del francés*): Las familias de las víctimas no se sentirán consoladas por lágrimas de cocodrilo.

135. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Como representante de FRANCIA y para responder a una observación incidental del Embajador Malik, quisiera decir que, en lo que se refiere a la ayuda de los Estados Unidos a la resistencia francesa durante la Segunda Guerra Mundial, Francia nunca olvidará la parte que dicho país desempeñó en la liberación del nuestro.

136. Tampoco olvidamos los inmensos sacrificios del pueblo y del ejército soviéticos en la lucha contra la agresión hitlerista, así como recordamos que en un momento trágico de la historia del mundo, el Reino Unido se mantuvo solo soportando el peso de los combates.

137. Es precisamente esta solidaridad — y quizá convenga recordarla en este año del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas — que permitió la victoria de la libertad y de la paz, y nosotros deseamos que esta solidaridad se manifieste hoy para poder llegar a una solución pacífica.

138. El representante de Marruecos ha pedido la palabra, y como Presidente, le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y le doy la palabra.

139. Sr. BENHIMA (Marruecos) (*interpretación del francés*): Esta mañana hubo intervenciones cuyo alcance es inmenso para el curso de los debates del Consejo. Cuando usted, Sr. Presidente, haya indicado la fecha de la próxima sesión, me propongo comentarlas en extenso. Había pedido la palabra para formular una brevísima intervención, pero me pareció que las observaciones que acaba de hacer el representante de Francia merecen un comentario inmediato.

140. Escuchar que alguien que ha participado en la resistencia en su propio país, en nombre del Gobierno y del pueblo francés (que ha agregado a las páginas de su historia la historia de cuatro años de resistencia — cuatro años de la gloria más brillante de los tiempos modernos) rinde homenaje a esa resistencia y, además, nos habla de la gratitud que su país debe a las naciones que le ayudaron, es la mejor respuesta a la forma tenebrosa con que el representante de Israel habló hace un rato de los héroes que se deslizan en la noche para matar a la gente que duerme.

141. Me pareció importante no pasar por alto esta aclamación. Me satisface que el Embajador de Francia haya rendido homenaje a todas las resistencias y agradecido a todos aquellos que las ayudaron, porque en un debate en este Consejo motivado porque el Líbano fue atacado por

ayudar a la resistencia, constituye una inmensa desmentida a las acusaciones de Israel y es también una repuesta a aquellos Estados que, alrededor de esta mesa, estiman de su deber respaldar el punto de vista de Israel cuando se trata de la resistencia y del Gobierno y pueblo del Líbano que les dan ayuda.

142. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de Israel.

143. Sr. TEKOA (Israel) (*interpretación del inglés*): Estoy seguro que todos los aquí presentes recordamos los sombríos años de la segunda guerra mundial y la naturaleza de la resistencia. No vacilo en decir que los combatientes de la resistencia que lucharon contra la ocupación y la opresión nazi no mataron mujeres y niños mientras dormían, como lo hacen hoy los terroristas árabes.

144. No querría hablar, sin embargo, en nombre de las asociaciones de resistencia. Ellas ya han dicho su palabra y han rechazado categoricamente, y con desprecio, los intentos de la propaganda árabe de comparar el terrorismo árabe contra los civiles israelíes con la gloriosa resistencia a la opresión nazi.

145. Sr. TOMEH (Siria) (*interpretación del inglés*): Todos tenemos fresco en la memoria el recuerdo de los crímenes nazis cometidos por Israel recientemente, cuando su aviación bombardeó deliberadamente escuelas de las cercanías del Cairo, oportunidad en que fueron matados 30 niños, y antes de esto cuando 80 trabajadores que iban a sus fábricas durante la mañana también fueron matados en la República Árabe Unida. Hablando de terrorismo, quiero recordar al representante de Israel todo un material voluminoso sobre el terror organizado: el terror israelí sionista de las décadas del 30 y del 40, de Palmach, del Irgun Zwiq Lyumi, del Haganah, de la banda Stern, de aquellos que mataron a Lord Moyne en El Cairo. Esos sí que fueron los verdaderos terroristas, y hay mucho escrito sobre ellos. Le aconsejo que lea en hebreo la historia de Palmach, en dos volúmenes. Le aconsejo que lea el libro de su ministro de gabinete, Menachim Begin, *The Revolt*. Le aconsejo que lea *The Lady was a Killer* y *Women of Violence*. Todo eso ocurrió en las décadas del 30 y del 40, cuando se masacró a civiles árabes, a niños y a mujeres.

146. Con esta contestación no quiero poner en un plano digno a un criminal. Simplemente deseo que el Consejo esté bien informado, ya que considero que está por debajo de mi dignidad el contestar al representante de Israel.

147. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Daré la palabra a quienes la soliciten, pero deseo hacer observar — y creo que debo hacerlo en beneficio de las labores del Consejo — que no necesariamente quien habla en último término ha de tener la última palabra.

148. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Sr. Presidente, mi propósito no es ser el último en hablar. Deseo solamente expresar nuestro agradecimiento por haber recordado en su brillante discurso los cuatro duros años de la segunda guerra mundial, cuando los países de la coalición anti-

hitleriana sobre la base del principio de la lucha contra la agresión libraron esta noble lucha y lograron no sólo salvar a la humanidad de la terrible amenaza del avasallamiento fascista que Hitler hacía pesar sobre el mundo entero, sino también asegurar la creación de la propia Organización de las Naciones Unidas, de la cual tenemos el honor de ser Miembros y cuyo vigésimo quinto aniversario celebraremos este año. Es cierto que la situación existente en el mundo a raíz de la agresión en dos regiones es muy poco propicia a esta celebración.

149. Actualmente, nosotros, el pueblo y el Estado soviéticos, hacemos un llamamiento a fin de que todos los Estados amantes de la paz se unan sobre la base del principio de la lucha contra la agresión, a favor de la paz en el mundo entero y de la amistad entre todos los pueblos.

150. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de Israel.

151. Sr. TEKOA (Israel) (*interpretación del inglés*): No tengo la pretensión, como aparentemente la tiene el representante de Siria, de ser historiador, pero tampoco pretendo el derecho de tergiversar la historia.

152. En vista de que el representante de Siria se refirió a los orígenes del movimiento de defensa de Israel en Palestina bajo mandato británico en el decenio de 1930, simplemente quisiera recordarle que el movimiento fue organizado en respuesta al terrorismo árabe que comenzó a causar víctimas entre los civiles inocentes ya en el decenio de 1920. El iniciador de ese terrorismo fue un caballero llamado Haj Amin el-Husseni. Haj Amin el-Husseni encontró el lugar adecuado para pasar los años de la guerra. Mientras todos los pueblos amantes de la paz y de la libertad resistían la captura y opresión nazi, él pasaba sus años de guerra en Berlín como asesor de Hitler, como asesor en el genocidio de judíos de Europa. Hoy, Haj Amin el-Husseni, que logró escapar al terminar la guerra y que los aliados declararon como criminal internacional de guerra, se encuentra en los Estados árabes alentando el movimiento de los terroristas árabes y continuando el espíritu de persecución y genocidio de judíos de Hitler.

153. Sr. TOMEH (Siria) (*interpretación del inglés*): Me he referido a algunos libros escritos por terroristas israelíes sionistas, entre ellos Menachem Begin. He aquí lo que se encuentra en la página 3 de su libro *The Revolt*²:

“Mientras educábamos a la juventud y organizábamos su repatriación a Eretz Israel — sin permiso británico — surgió en Eretz Israel, como heraldo del renacimiento nacional judío, el primer comienzo del poderío hebreo: el Irgun Zvai Leumi*... ”

* “El Irgun Zvai Leumi — Organización Nacional Militar — comenzó a existir (abril de 1937) con las enseñanzas de Vladimir Jabotinsky...”

² Nueva York, Henry Schuman, 1961.

Luego sigue diciendo que el Irgun Zvai Leumi fue fundado en 1920, incluso antes de que se diese a Gran Bretaña el mandato sobre Palestina.

154. *Sepher Ha-Palmach*, en hebreo, que trata de la formación del Haganah, reconoce que el Haganah fue fundado en 1913, antes de la Declaración Balfour.

155. He aquí el verdadero carácter de los judíos-israelíes-sionistas. Los tres vocablos deben ir juntos, puesto que no hay que confundir a los judíos con los sionistas o con los israelíes completamente. Después del asesinato del mensajero de la paz, Conde Folke Bernadotte, el Consejo de Seguridad condenó a Israel el 18 de septiembre de 1948 por esa muerte [resolución 57 (1948)] y luego votó otra resolución, el 19 de octubre del mismo año, solicitando a Israel que presentara un informe sobre el asesinato del Conde Folke Bernadotte [resolución 59 (1948)]. Pregunto al Consejo si se ha recibido ese informe. Pero los que asesinaron al Conde Foike Bernadotte fueron elegidos al Knesset israelí. Sobre esos asesinatos, en las actas del Consejo de Seguridad se puede encontrar lo que declaró nada menos que uno de los hombres que se encuentra presente ahora en esta mesa de conferencias, el Dr. Ralph Bunche. He aquí lo que dijo:

"Este atentado es un desafío peligroso lanzado por una banda de desenfrenados terroristas judíos contra el esfuerzo de las Naciones Unidas para lograr, por el procedimiento de mediación, un arreglo pacífico del conflicto en Palestina. En general indica no sólo un desprecio absoluto por las decisiones del Consejo de Seguridad sino también un desdén cínico hacia las Naciones Unidas en conjunto. Es evidente la necesidad de adoptar urgentemente medidas para que los fines perseguidos por las Naciones Unidas en Palestina no sean frustrados por bandas criminales o por individuos o grupos que esperan beneficiarse de los actos de esas bandas."

156. Desgraciadamente hay individuos y grupos que se han beneficiado y se siguen beneficiando con esos actos de terrorismo, incluyendo al propio Sr. Tekoah, que está en esta mesa.

Se levanta la sesión a las 13.40 horas.

³ *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año, Suplemento de octubre de 1948, documento S/1018, párr. 15.*

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous aux: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
